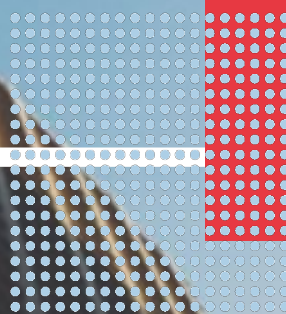




# INFORME DE PROGRESO 2020-2021

Instituto de Biomecánica  
de Valencia



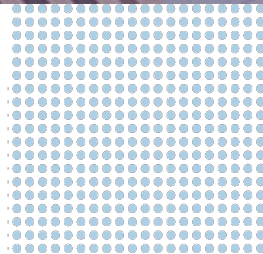
# INFORME DE PROGRESO IBV 2020- 2021

## Tabla de Contenidos

01	Carta de Renovación del Compromiso
02	Perfil de la Entidad
03	Clientes
	Empleados
	Administración
	Comunidad/Sociedad Civil
	Socios/Accionistas
	Medioambiente



# CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO



# INFORME DE PROGRESO IBV 2020- 2021

Me complace presentar el primer Informe de Progreso del Instituto de Biomecánica (IBV), tras nuestra incorporación en septiembre de 2020 como miembros de la Red Española del Pacto Mundial.

IBV apoya los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. A través de esta comunicación, reafirmamos nuestra intención de apoyar e implementar estos Principios en el marco de nuestra esfera de influencia. IBV ha mostrado de forma continuada su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), generando conocimiento y transfiriéndolo a las empresas, para servir a la sociedad y al entorno empresarial, con foco en la salud y bienestar de las personas.

En 2020, año marcado inexorablemente por el inicio de la pandemia mundial del COVID-19, IBV emprendió, contando con el apoyo del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), múltiples iniciativas en respuesta a la situación de alerta generada por la COVID-19, muestra de su implicación con los Diez Principios rectores del Pacto Mundial. Entre las iniciativas emprendidas, señalar la participación en el proyecto coordinado por la U. Politècnica de València (UPV), de desarrollo de un ventilador mecánico para el tratamiento de pacientes afectados con COVID-19; la participación en el grupo de expertos generado por la Asociación Española de Normalización (UNE) para el desarrollo de la Especificación UNE de mascarillas higiénicas en sus diferentes versiones; el diseño, producción y donación de más de 10.000 pantallas faciales ergonómicas; o el desarrollo y puesta a disposición gratuita de la ciudadanía una plataforma con recursos para fomentar la vida saludable en el confinamiento.

En relación a la difusión, a lo largo de 2020 y 2021, han sido múltiples las acciones llevadas a cabo a través de nuestras RRSS, nuestra web y en jornadas con empresas, en las que se ha dado a conocer la Adhesión del IBV al Pacto Mundial y su compromiso con los principios rectores del mismo; el impacto en los ODS tanto de los resultados de los proyectos de I+D desarrollados como otras actividades realizadas en el centro en el marco de nuestra RSC, con el fin de divulgar las buenas prácticas y animar a las empresas a trabajar en la consecución de los ODS. Adicionalmente a la difusión externa, también se ha llevado a cabo acciones internas de concienciación de los ODS, a través de formación y participación de la plantilla en distintas campañas de colaboración con entidades como Cruz Roja, Banco de Alimentos o la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Valencia (AFAV).

En IBV estamos firmemente comprometidos con nuestra plantilla, su bienestar y su desarrollo profesional; El centro cuenta con un plan de conciliación de la vida laboral y familiar (Plan Concilia) y, durante el 2021, ha entrado en vigor nuestro II Plan de Igualdad reconocido con el sello de “Fent Empresa. Iguals en Oportunitats”, de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana. Todas las personas del IBV reciben formación a lo largo del año en distintas materias: en temáticas específicas que permiten ampliar y profundizar conocimiento relacionado con la actividad que desempeñan, disciplinas transversales también necesarias en el desarrollo de la carrera profesional o PRL. Durante el 2021 se han incrementado los recursos destinados a la formación, se han firmado acuerdos de colaboración con diferentes entidades para favorecer la formación continua de la plantilla, y se han adoptado mejoras en las medidas de flexibilidad y conciliación, como modo de promover el talento.

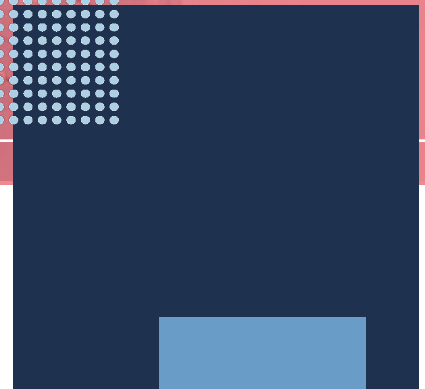
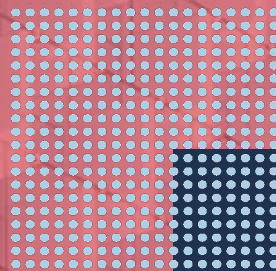
Por último, destacar que, en 2021, IBV, junto con el resto de Institutos tecnológicos de REDIT, ha participado en una iniciativa pionera impulsada por REDIT y la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, en la que se ha medido cuantitativa y cualitativamente el impacto social y medioambiental de sus IITT. La monetización del impacto social y medioambiental se ha medido a través de la metodología SROI, un método que se centra en el retorno social de la inversión teniendo en cuenta aspectos extra financieros como la desigualdad y la igualdad de género. El análisis del retorno social de la inversión (SROI) evaluativo 2020 para IBV ha concluido que por cada euro invertido en las actividades de IBV del 2020 se obtiene un retorno social de 8,33€.

IBV estrena, en 2022, un nuevo Plan estratégico que permitirá abordar los retos de futuro a los que nos enfrentamos, desarrollando soluciones innovadoras alineadas con los ODS, contribuyendo así a al cumplimiento de la Agenda 2030.

Javier Sánchez Lacuesta  
Director Gerente IBV

---

# PERFIL DE LA ENTIDAD



## INFORME DE PROGRESO IBV 2020- 2021

El Instituto de Biomecánica de Valencia es un centro tecnológico. Se trata de una asociación sin ánimo de lucro.

“Constituye el fin de la Asociación la generación de conocimiento tecnológico y su aplicación para el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad competitiva de las empresas en el ámbito de la tecnología y la Innovación mediante el fomento y práctica de la investigación científica fundamental e industrial, el desarrollo experimental y la difusión de los resultados de las mismas mediante la formación, la publicación y la transferencia de la tecnología, en los ámbitos a los que alcanza la Biomecánica, ciencia interdisciplinar que, con el apoyo de otras ciencias biomédicas utiliza los conocimientos de la mecánica y distintas tecnologías para estudiar el comportamiento del cuerpo humano y resolver los problemas derivados de las distintas condiciones a las que pueda verse sometido. Para satisfacer estos objetivos la Asociación estará facultada para: a) Realizar trabajos de investigación básica o aplicada y de desarrollo tecnológico, por iniciativa propia o como consecuencia de colaboraciones con entidades públicas o privadas, así como para registrar patentes y marcas generadas como fruto de esa actividad. b) Realizar, por cuenta propia o ajena, análisis de todo tipo de materiales, equipos instrumentales, productos industriales o procesos relacionados con los campos de aplicación de la Biomecánica, incluida la transferencia de conocimiento y tecnología en cualquiera de sus modalidades. c) Organizar e impartir cursos, seminarios, conferencias o cualquier otra manifestación de actividad docente relacionada con la Biomecánica, incluida la realización de actividades de formación del profesorado. d) Recopilar, centralizar, resumir y distribuir documentación e información en el campo de actuación de la Asociación. e) Colaborar con cuantos organismos nacionales e internacionales desarrollen fines análogos o complementarios. De la actividad de la Asociación podrá beneficiarse cualquier entidad o empresa con la exclusiva limitación del tamaño de los recursos y el alcance de las capacidades de la Asociación, sin que ninguna empresa o entidad goce de un derecho de acceso exclusivo o preferente a tales servicios. El desarrollo de los fines de la Asociación podrá llevarse a cabo bien directamente por ésta, bien de forma indirecta a través de personas jurídicas cuyas actividades sirvan a los fines perseguidos.”

El IBV estudia el comportamiento del cuerpo humano y su relación con los productos, entornos y servicios que utilizan las personas a fin de:

- Prevenir riesgos.
- Fomentar y mantener la salud.
- Recuperar la salud cuando se ha perdido.
- Mejorar la autonomía y participación social de las personas con limitación funcional.
- Mejorar la atención a las personas en situación de dependencia.
- Mejorar el rendimiento y eficiencia de las actividades que desarrollan las personas.
- Mejorar el confort y satisfacción de las personas en relación con los productos, entornos y servicios que usan.

## INFORME DE PROGRESO IBV 2020- 2021

La estrategia de innovación del IBV sitúa a las personas en el centro de los procesos de innovación, participando activamente en las distintas etapas que los componen para identificar necesidades y oportunidades, concebir soluciones capaces de darles respuesta, diseñarlas en detalle y validarlas, producirlas, asignarlas, mantenerlas y recuperarlas, considerando íntegramente el ciclo de vida de los bienes y servicios sobre los que se innova, con el objetivo de incrementar la ratio entre el valor percibido por sus destinatarios – usuarios y el precio que se ha de pagar por ellos.

El IBV trabaja en cinco áreas de conocimiento:

- Factores Humanos
- Preferencias de las Personas
- Antropometría
- Movimientos humanos
- Biomecánica de Sistemas Corporales

El conocimiento generado en las diferentes áreas de conocimiento, se transfiere a las empresas en forma de asesoramiento tecnológico, proyectos de I+D+i, formación, servicios y productos tecnológicos en diez ámbitos de actividad principales relacionados con los bienes, servicios y entornos que utilizan las personas:

- Automoción y medios de transporte.
- Deporte.
- Hábitat.
- Indumentaria.
- Niños y puericultura.
- Personas mayores y dependencia.
- Rehabilitación y autonomía personal.
- Salud laboral.
- Tecnología sanitaria.
- Turismo y ocio.

Los ingresos del centro provienen de actividad económica y de I+D estratégico. Los ingresos totales en 2021 han alcanzado los 9,6M€.

Durante el 2021 ha crecido la transferencia tecnológica y la I+D+i empresarial tras la pandemia, alcanzando 3,7M€ de ingresos por actividad económica (un 38% de los ingresos totales), con importantes contratos tecnológicos (escáner MOVE4D) y mayor servicio a las pymes valencianas.

La transformación estratégica de la organización se encamina a aportar valor excepcional y a mejorar el impacto, con tres áreas de mercado, una Dirección paritaria y la implicación y esfuerzo de toda la plantilla del IBV.

## INFORME DE PROGRESO IBV 2020- 2021

Se han mantenido los ingresos obtenidos en I+D estratégica (5,9M€ en más de 50 proyectos), imprescindible para avanzar en conocimiento y anticiparse a las necesidades futuras de las empresas: biomodelos, medicina personalizada, detección de signos vitales a distancia, antropometría dinámica, factores humanos e inclusión, vehículo autónomo, exoesqueletos, siempre con foco en las personas.

La Generalitat Valenciana ha mantenido su apoyo decidido a los institutos tecnológicos, fundamentales en la transformación del tejido empresarial. IBV recibió 5,4M€ del IVACE (incluyendo inversiones).

Estos buenos resultados han permitido incentivar a la plantilla, favoreciendo la retención de talento joven, y la adopción de mejores medidas de flexibilidad y conciliación. Se han acometido, además, reformas de habitabilidad y adecuación de los laboratorios de I+D, con el apoyo de la UPV y el IVACE.



**DERECHOS HUMANOS**

**NORMAS LABORALES**

**MEDIOAMBIENTE**

**ANTICORRUPCIÓN**



7

3

1

5

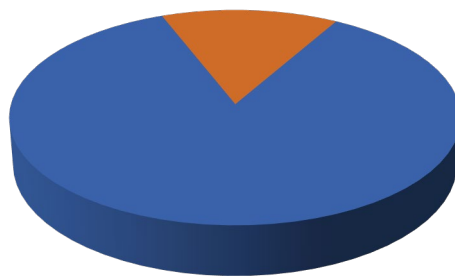
Temáticas contempladas

Temáticas contempladas

Temáticas contempladas

Temáticas contempladas

**Elementos aplicados por grupos de interés**



- Clientes
- Empleados
- Proveedores
- Accionistas
- Administración
- Comunidad
- Medioambiente



---

# GRUPO DE INTERÉS Clientes



## Información transparente al cliente



IBV dispone de un **Código ético y de conducta** que manifiesta formalmente los valores y principios que rigen el comportamiento de los trabajadores/as del IBV y de las personas sujetas al mismo, en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus funciones, en sus relaciones laborales, profesionales y comerciales, para poder seguir gozando de la confianza de nuestra plantilla y de sus familias, de la administración, de nuestros proveedores, socios y de nuestra sociedad en su conjunto. Los principios básicos del Código son.

- **AUSTERIDAD:** Mejora continua en el uso eficiente y eficaz de los recursos técnicos y humanos que están a nuestro alcance.
- **CONFIANZA:** Generación de un clima de entendimiento.
- **COMPROMISO:** Garantía en la consecución de los objetivos estipulados y en el cumplimiento de las pautas de comportamiento establecidas.
- **COOPERACIÓN:** Colaboración con otras entidades y organizaciones, especialmente con otros agentes del Sistema Valenciano de Innovación, para alcanzar objetivos y fines comunes.
- **DIÁLOGO:** Actitud de escucha, respetando en todo momento a los otros interlocutores y las ideas que estos manifiesten, y esfuerzo por alcanzar consensos razonables.
- **EXCELENCIA:** Máximo rigor profesional, científico y ético, aportando siempre nuestra máxima competencia y capacidades en la solución de los problemas que se nos presenten.
- **HONESTIDAD:** Actitud motivada por nuestra razón de ser y cumplimiento de lo acordado con manifestación, en todo momento, de los conflictos de interés que puedan surgir.
- **RESPONSABILIDAD:** Respuesta a las nuevas demandas que se planteen por parte de los clientes, la Administración Pública y la sociedad en su conjunto.
- **TRANSPARENCIA:** Aportación de la información necesaria para una buena toma de decisiones, compartiéndola con las personas e instituciones a las que les afecten con la cautela y discreción necesaria.

El IBV, de conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en el Instituto de Biomecánica (IBV) publica en su web corporativa la información relevante para garantizar la transparencia de nuestra actividad relacionada con las diferentes Administraciones Públicas.

IBV cuenta también con un programa de **Compliance** Penal implementado, por el cual se garantiza la adecuación a las normas vigentes de todas las personas integrantes de del IBV

Como modo de difundir la actividad realizada entre las entidades y empresas asociadas y sus clientes, IBV publica anualmente su **memoria de actividades** en la web corporativa, esta memoria contiene las principales actividades realizadas durante el ejercicio.

## Fomento de la calidad en la entidad



Con el objetivo de brindar un servicio basado en la excelencia, todas las actividades de IBV se realizan bajo los estándares de Calidad.

La certificación tiene especial relevancia para el desarrollo de algunas actividades, como pueden ser las de inspección y ensayos o la seguridad de la información. Es por ello, que estas actividades cuentan actualmente con certificación o están en proceso de certificarse.

En el Instituto de Biomecánica (IBV) ofrecemos servicios de inspección y ensayo de productos y servicios para evaluar y avalar las características que evidencian las adecuadas prestaciones relacionadas con la función biomecánica, la ergonomía, la seguridad, el confort, la usabilidad, la accesibilidad, las preferencias y necesidades de los usuarios, etc, en los diferentes sectores en los que el IBV despliega su actividad.

La evaluación de la conformidad es esencial para garantizar la adecuación de los nuevos productos y servicios desarrollados en los procesos de innovación, frente a los requisitos reguladores, normativos y de diseño, aplicables para su comercialización con éxito en el mercado.

Desarrollamos las actividades de inspección y ensayo en el marco de un sistema de gestión de la calidad UNE-EN-ISO/IEC-17025, estando refrendadas con múltiples acreditaciones y reconocimientos, tanto en el ámbito nacional como internacional.

- Pavimentos y productos deportivos
- Productos Sanitarios
- Mobiliario y productos para el hábitat
- Calzado e indumentaria
- Sistemas y entornos para automoción y movilidad
- Productos para las personas mayores
- Productos infantiles

Adicionalmente a los certificados relacionados con inspección y ensayos, el IBV está trabajando para obtener el certificado ISO 27001 en el año 2022. La norma ISO 27001 permite el aseguramiento, la confidencialidad e integridad de los datos y de la información, así como de los sistemas que la procesan.

### Deporte / Sport

**ENAC**  
Laboratorio de ensayos para pavimentos deportivos y áreas de juego acreditado por ENAC (Nº 17063-17065)  
Accredited Laboratory for testing sports surfaces and playgrounds by ENAC (No. 17063-17065)

**FIFA**  
Laboratorio acreditado por la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) para ensayos de campos de fútbol de césped artificial y para la certificación de productos de césped artificial para campos de fútbol  
Laboratory accredited by the Fédération Internationale de Football Association (FIFA) for the testing of artificial turf football pitches and for the certification of artificial turf products for football pitches.

**ITF**  
Laboratorio acreditado por la ITF para la realización de ensayos de pavimentos deportivos para pistas de tenis y la calificación de la Court Plan Classification y la ITF Recognition  
Accredited Laboratory for ITF Court Plan Classification Programme and ITF Recognition by the International Tennis Federation (ITF)

**IAAF**  
Laboratorio acreditado por la World Athletics (Federación Internacional de Atletismo) para la realización de ensayos de superficies sintéticas para pistas de atletismo.  
Laboratory accredited by World Athletics (International Athletics Federation) for the testing of synthetic surfaces for athletics tracks.

**IKF**  
Laboratorio acreditado por la World Karate Federation (IKF) para ensayos de tatami y protecciones de karate.  
Accredited Laboratory by the World Karate Federation (IKF) for testing Karate tatami.

**IFP**  
Laboratorio acreditado por la Federación Internacional de Fútbol para la homologación de pistas de fútbol (IFP)  
Accredited Laboratory by the International Football Federation (IFP) for the testing of football pitches.

**IFP**  
Laboratorio acreditado por la Federación Española de Fútbol para ensayos de superficies en laboratorios y pistas de fútbol (IFP)  
Accredited Laboratory by the Federación Española de Fútbol (IFP) for testing sport surfaces in laboratories and football courts.

**ISSS**  
Miembro de la International Association for Sport Surface Sciences (ISSS)  
Member of the International Association for Sport Surface Sciences (ISSS)

**GSIC**  
Miembro de Global Sports Innovation Center powered by Microsoft (GSIC)  
Member of Global Sports Innovation Center powered by Microsoft (GSIC)

**UMB**  
Laboratorio acreditado por la UMB para la realización de ensayos de bolas y suelos para béisbol.  
Laboratory accredited by the UMB for the testing of baseball balls and mats.



### Tratamiento óptimo de las bases de datos de clientes

---

Como parte de nuestro compromiso con la seguridad de los datos, IBV está trabajando para obtener el certificado **ISO 27001** en 2022. La norma ISO 27001 permite el aseguramiento, la confidencialidad e integridad de los datos y de la información, así como de los sistemas que la procesan.

Los datos son uno de los activos más valiosos que cualquier organización tiene. Mantener los datos seguros, ya sean datos de sus clientes, empleados o proveedores, es fundamental. Con la implantación de la ISO 27001 queremos garantizar la selección de controles de seguridad adecuados que ayuden a proteger la información de la organización.



Además de la implementación de la ISO 27001, el IBV cumple con la normativa vigente de Protección de Datos (RPGD) y cuenta con un **Delegado de Protección de Datos**, cuya misión es supervisar el adecuado cumplimiento de las normas sobre protección de datos en la entidad. Revisar las políticas internas de privacidad en la organización y su adecuación normativa.

Toda la plantilla de IBV se forma de manera periódica por personal externo en temáticas relacionadas con Protección de Datos y Seguridad de la información. Siendo su asistencia de carácter obligatorio.

### Relación duradera con los clientes

---



Los valores que guían la forma de actuar del IBV están basados en una clara orientación a resolver los problemas y aprovechar las ventajas y oportunidades de sus clientes a través de servicios y productos de alto valor, el compromiso con los resultados económicos que han de asegurar su viabilidad y sostenibilidad, el interés y responsabilidad social por mejorar las condiciones de vida de las personas, el valor de los planteamientos colectivos frente a los individuales y la integridad de sus trabajadores.

Nuestro trabajo persigue ayudar a nuestros clientes a lograr el éxito. Queremos proporcionales soluciones de alto valor con rapidez y eficacia.

Desde IBV nos comprometemos con nuestros clientes, y así lo manifestamos en nuestro Código ético y de Conducta donde expresamos nuestro Compromiso con los clientes, que incluye:

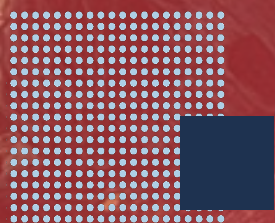
- Alcanzar, como prioridad básica y permanente, la calidad que satisfaga las expectativas de nuestros clientes y disponer los recursos necesarios para cumplir con tales requisitos.

## INFORME DE PROGRESO IBV 2020- 2021

- Mantener y reforzar la confianza de nuestros clientes en el IBV, respondiendo a las exigencias y plazos comprometidos.

Incluimos también nuestro compromiso con el cliente en el eje “Valor excepcional” de nuestro Plan Estratégico, donde el objetivo es seguir comprometiéndonos en aportar valor diferencial a nuestros clientes que les permita innovar y ser competitivos. Se trata de un compromiso a largo plazo, que busca una relación duradera, de confianza, eficiencia, aporte de valor en la prestación del servicio.

# GRUPO DE INTERÉS Empleados





## Formación al empleado/a



Dentro de nuestra política de formación continua, IBV elabora anualmente el plan de formación anual. Cada responsable de área analiza, junto a su equipo, las necesidades e informa de las mismas a la responsable de Gestión del talento, que elabora un borrador del Plan de formación anual que se evalúa en el Comité de Formación Continua. En función de las necesidades surgidas a lo largo del año se pueden plantear nuevas propuestas, en todo caso que serán evaluadas por el Comité de Formación Continua.

La totalidad de la plantilla recibe formación anual en diferentes temáticas, tanto específicas de naturaleza técnica, que permite mantenerse actualizados y profundizar en los conocimientos necesarios para el puesto, como más transversales, que abarcan desde la formación en Igualdad, los ODS, PRL o habilidades necesarias para el desarrollo de la carrera profesional, como pueden ser la comunicación, la gestión del tiempo o el trabajo en equipo. Durante los últimos años, dentro de unas de las actuaciones del Plan de Igualdad, se han llevado a cabo acciones formativas que tienen por objetivo favorecer las habilidades de liderazgo femenino y las posibilidades de desarrollo personal, profesional y promoción entre las mujeres con cargos de responsabilidad.

El número de acciones formativas realizadas en el año superior a 70, con una dedicación en formación es superior a 5.000 horas anuales, destinándose los mismos recursos en la formación entre hombres y mujeres.

Para cada una de las acciones formativas desarrolladas se lleva a cabo una encuesta de satisfacción en la que se mide la transferencia del aprendizaje al puesto, obteniendo en 2021 un resultado medio superior a 8 sobre 10.

## Conciliación familiar y laboral



En IBV, pretendemos que las políticas de conciliación mejoren las medidas contempladas por la ley en este ámbito, bien a través de acuerdos entre el centro y el trabajador o la trabajadora, o bien recogiendo en nuestro convenio colectivo estas mejoras.

La conciliación es la posibilidad de que las personas que trabajan compatibilicen su faceta laboral con la personal en un sentido amplio, que incluya las necesidades familiares, las personales y las individuales.

Principios como la corresponsabilidad, la igualdad, y nuestra propia misión como entidad nos hacen aspirar a ser responsables con las personas y diseñar políticas que faciliten un completo equilibrio y bienestar, aportando un componente de salario emocional a la plantilla que beneficiará la propuesta de valor y la competitividad del IBV.

Somos muy conscientes de que las medidas de conciliación conciernen a todas las personas independientemente de su situación personal, del género o de la edad. Estas medidas deben

## INFORME DE PROGRESO IBV 2020- 2021

aportar soluciones reales, para lo cual debemos seguir su implementación, evaluar su efectividad y realizar actualizaciones y mejoras cuando corresponda.

IBV cuenta con Medidas de flexibilización y Organización del tiempo de trabajo y del espacio. (como horario flexible de entrada y salidas, distribución personalizada de la jornada de la jornada laboral; Medidas relativas a los permisos y licencias que facilitan a las personas su conciliación y Beneficios sociales y profesionales (descuentos UPV, club running, política de doctorado...). Actualmente parte de la plantilla tiene flexibilidad para trabajar desde casa hasta un 30% de su jornada laboral. Existe una comisión de teletrabajo que está trabajando en establecer una política a largo plazo en esta materia.

Los beneficios de la conciliación son múltiples y se pueden contemplar desde diferentes ámbitos lo que nos permite afirmar que podemos atribuirle una percepción beneficiosa para todos los implicados, agrupando las percepciones en las que afectan y repercuten en la propia entidad, y las que repercuten en la satisfacción del empleado/a.

Para la entidad:

Son muchos los estudios que correlacionan las medidas de conciliación con mejoras en todos los aspectos. Podemos citar una mejora de la competitividad. Baja rotación. Mejora en la calidad en los procesos. Mejora en el clima laboral. Incremento en el grado de cumplimiento de los objetivos de la empresa. Menos bajas laborales y reducción del absentismo. Reconocimiento social: mejora de la imagen interna y externa de la empresa. Reducciones y bonificaciones fiscales y subvenciones. Cumplimiento de la responsabilidad social corporativa.

Desde el punto de vista de la plantilla, la conciliación mejora su bienestar personal, familiar, profesional y social, lo cual repercute en:

Incremento de la motivación y compromiso con el centro. Mayor rendimiento productivo. Mejor gestión del trabajo. Mayor autonomía y *empowerment*. Promoción del trabajo en equipo y creatividad. Implicación en los objetivos de la empresa. Menores índices de estrés. Aumenta la fidelidad y permanencia en la empresa. Mejora de la calidad de vida de las personas.

Dentro del Plan de Igualdad y dentro de las funciones de seguimiento, se encuentra la revisión de las medidas incluidas en el Plan Concilia y la propuesta de inclusión de las acordadas

## Igualdad de género



El Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV) declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. RD-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la

## INFORME DE PROGRESO IBV 2020- 2021

ocupación. RD 901/2020 de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro. RD 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

En marzo de 2021 entró en vigor el II Plan de Igualdad de IBV (2021-2024), el cual obtuvo, al igual que ya ocurrió con el I Plan de Igualdad del IBV, el visado de la Generalitat de "Fent empresa. Iguals en oportunitats"



Durante los últimos años, IBV ha llevado a cabo diferentes talleres y webinars en materia de igualdad, dirigidos principalmente a la plantilla. También se han realizado sesiones para dar a conocer el plan de igualdad, su entrada en vigor, así como de seguimiento del mismo.

IBV ha constituido una **Comisión de Igualdad** compuesta por personal diverso de la plantilla con capacidad de decisión dentro de la Entidad, integrando asimismo a personal del departamento de Personas y a representantes de los trabajadores, y atendiendo a criterios de paridad en su constitución, y con la formación y sensibilización necesaria en materia de igualdad

La aplicación del Plan de Igualdad necesita, para su correcto desarrollo, la asignación de los recursos necesarios para garantizar la puesta en marcha de las medidas en él articuladas. Consciente de ello, el IBV ha puesto a disposición del Plan de Igualdad los medios suficientes para su efectiva aplicación, facilitando los recursos necesarios.

Con el fin de garantizar la efectividad del Plan de Igualdad y la consecución de los objetivos fijados en el mismo, la Comisión de Igualdad se encarga de su evaluación y seguimiento.

Este seguimiento se lleva a cabo a través de reuniones periódicas. La evaluación y seguimiento del Plan tiene como objetivo la valoración y control de la aplicación de las medidas propuestas, con el fin de:

- a) Llevar un control de las medidas efectivamente aplicadas y las pendientes de aplicación.
- b) Identificar las posibles barreras o impedimentos a la hora de su aplicación, con el fin de corregir o modificar la estrategia.
- c) Posibilitar un adecuado análisis sobre los cambios producidos en la Entidad.
- d) Facilitar la información sobre la aplicación del Plan.
- e) Presentar el correspondiente informe de evaluación de resultados ante el organismo competente, según la legislación vigente.

### Plan Concilia

## INFORME DE PROGRESO IBV 2020- 2021

IBV cuenta con un plan de Conciliación de la vida laboral y familiar, llamado Plan Concilia, que basa en los siguientes objetivos: - Garantizar el ejercicio de los derechos de conciliación, informando de ellos y haciéndolos accesibles a toda la plantilla. - Complementar y mejorar las medidas legales para facilitar la corresponsabilidad laboral, familiar y personal de los trabajadores.

IBV también dispone de un **Protocolo de prevención y protección frente al acoso sexual y por razón de sexo.**

### Brecha salarial

Durante 2021 se ha realizado una auditoría retributiva por parte de una entidad externa a IBV cuyo resultado ha arrojado que no existe brecha salarial en IBV y que el sistema retributivo no resulta discriminatorio entre géneros, habiendo categorizado su plantilla mediante un sistema de grupos profesionales y competencias que se aplica por igual a mujeres y hombres, no apreciándose diferencias.

### Canales de comunicación

IBV dispone de varios canales de comunicación internos: Intranet corporativa en la que las personas empleadas pueden acceder a documentación en materia de igualdad, PRL, permisos, etc. Por otra parte, se realizan reuniones con la plantilla tanto de lanzamiento del Plan como de seguimiento del mismo. El plan de Igualdad de IBV también se encuentra disponible en la web corporativa.

Para la elaboración del II plan de Igualdad se contó con la participación de toda la plantilla, a quienes se les preguntó, por medio de un cuestionario sobre el grado de satisfacción de la implantación del I Plan de igualdad y sobre aquellos aspectos que consideraban se deberían incluir en el actual. Asimismo, se informa al personal sobre información de interés, a través de correo electrónico, reuniones departamentales, etc.

Adicionalmente a las comunicaciones internas, también se ha hecho difusión externa y se ha participado en diferentes iniciativas cuyo objetivo principal es visibilizar el talento femenino y contribuir a disminuir la brecha de género en determinadas disciplinas, principalmente en las STEAM.

## Salud y seguridad en el lugar de trabajo



IBV cuenta con un **Plan de Prevención de Riesgos, evaluación de riesgos de cada puesto de trabajo y un protocolo de Vigilancia de la Salud.**

Destacar también que e IBV está adherido a la **Declaración de Luxemburgo** (documento consenso en el que se establecían los principios básicos de actuación y el marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores en la empresa, elaborado en 1997 por la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP)).

La adhesión a la Declaración de Luxemburgo significa el compromiso de la organización de aceptar e implementar los objetivos básicos de la promoción de la salud en el trabajo y de

## INFORME DE PROGRESO IBV 2020- 2021

orientar sus estrategias hacia los principios de la misma. Esto supone el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales (punto de partida).



Por otro lado, el centro lleva a cabo acciones y medidas para favorecer y fomentar la salud de los/las trabajadores/as, que incluyen desde talleres de concienciación de hábitos saludables o salud mental o el fomento de actividades deportivas entre la plantilla como club de running o carrera solidaria.



 **Instituto de Biomecánica (IBV)**  
10,245 followers  
5mo • Edited • 

Desde aquí queremos felicitar a todo nuestro equipo por su participación en la carrera de las empresas del que estamos muy orgullosos por los resultados obtenidos y por el esfuerzo, demostrando que el trabajo en equipo no está solo dentro, si no también fuera de IBV.

¡Y que resultados! 🏆 En todas las categorías, y el podium en "Pareja femenina" y "Cuarteto mixto"

[#Runners](#) [#CarreradelasEmpresas](#) [#Carrera](#) [#empresas](#)  
[#trabajoenequipo](#) [#Grupo Nostresport](#)

[See translation](#)

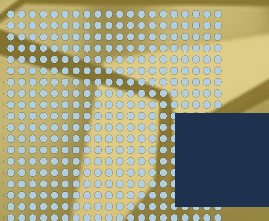
  65 4 comments • 2 shares

 Love  Comment  Share  Send

---

# GRUPO DE INTERÉS

## Socios / accionistas



### Transparencia en la exposición de la información

---

La transparencia y el buen gobierno corporativo constituyen principios básicos de funcionamiento del Instituto de Biomecánica de Valencia.

IBV, de conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en el Instituto de Biomecánica (IBV) publica en su web corporativa la información relevante para garantizar la transparencia de nuestra actividad relacionada con las diferentes Administraciones Públicas.

IBV se encuentra inscrito, de forma voluntaria, en el Registro de Transparencia de la Comisión Europea con el código de identificación **447106434062-76**.

También está disponible en su web corporativa IBV su memoria de Actividades que contiene las principales actividades realizadas durante el ejercicio. Esta memoria, además de publicarse en la web corporativa, se hace llegar también a entidades y empresas asociadas, clientes y empleados.

Las entidades y empresas asociadas, además de tener acceso a la memoria de Actividades anual del IBV, disponen de acceso a otra información de interés para ellas en distintos formatos:

- Boletín mensual con información de actualidad para que los asociados
- Apoyo en el acceso a programas.
- Webinars y cursos de interés gratuitos para los asociados
- Jornadas informativas sobre actualidad en I+D+i y novedades en programas de financiación.

Por otro lado, entre los derechos de los asociados se encuentran el poder ser electores y elegibles para los puestos de representación y gobierno de la Asociación, mediante sufragio libre y secreto, excepto aquellos casos previstos en los estatutos para los que se requiera ostentar una categoría específica de asociado; informar y ser informados oportunamente de las actuaciones de la Asociación y de las cuestiones que les afecten; asistir, intervenir y emitir su voto en las reuniones de la Asamblea General y en los demás órganos de gobierno de la Asociación cuando sean miembros de los mismos; examinar en la forma que reglamentariamente se determine, las actas de la Asociación y la información de todo tipo que ésta pueda disponer en relación con sus fines y formular propuestas y peticiones a sus representantes, de conformidad con las normas estatutarias reglamentarias vigentes.

### Relación con los socios o accionistas

---

El Instituto de Biomecánica de Valencia es una asociación sin ánimo de lucro, que cuenta en la actualidad cuenta con alrededor de 500 socios, de los cuales el 54% pertenecen a Comunidad Valenciana.

## INFORME DE PROGRESO IBV 2020- 2021

Entre sus asociados existen tres diferentes categorías:

- Numerarios: personas físicas o jurídicas que desarrollen una actividad industrial que directa o indirectamente se relacione con la biomecánica
- Colectivos: asociaciones, federaciones y agrupaciones interesadas o relacionadas con la biomecánica.
- Protectores: organismos de la Administración que por su contribución al desarrollo de las actividades de la Asociación merecen tal consideración.

### Socios/Partners<sup>(\*)</sup>



Los principales Órganos de Gobierno de la asociación son la Asamblea General y la Junta Directiva. La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación con facultad decisoria.

La Asamblea General ordinaria se reúne a propuesta del Presidente de la Asociación o de la Junta Directiva, siendo obligatoria al menos una reunión dentro de los seis primeros meses de ejercicio para la aprobación de la memoria y del estado de cuentas del año anterior, para la aprobación de los objetivos generales y los presupuestos ordinarios y extraordinarios del ejercicio, así como para el establecimiento y revisión de cuotas de los asociados.

La Asociación es administrada por la Junta Directiva, compuesta por el Presidente, dos Vicepresidentes, hasta un máximo de 26 Vocales y el Director, que actuará como Secretario con voz pero sin voto. La mayoría de los miembros de la Junta Directiva con derecho a voto corresponden con representantes de empresas o asociaciones empresariales

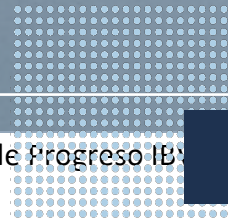
Entre los beneficios de las empresas asociadas a IBV destacan: acceso a información de interés por medio de jornadas informativas o envío de boletines de información, uso de las instalaciones de IBV, participación en jornadas de networking, promociones exclusivas en servicios y en proyectos de I+D+i, reconocimiento como empresa innovadora por el uso del sello de pertenencia.

IBV, como objetivo para 2022, se plantea la revisión de las contrapartidas ofrecidas a los socios y realizar acciones de difusión para dar a conocer la actividad llevada a cabo por las empresas asociadas.



# GRUPO DE INTERÉS

## Administración



### Contratos transparentes con la administración pública



De conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en el Instituto de Biomecánica (IBV) publicamos la información relevante para garantizar la transparencia de nuestra actividad relacionada con las diferentes Administraciones Públicas.



Los contratos con las Administraciones se gestionan de forma transparente y atendiendo a la naturaleza de los mismos. Los contratos con las AAPP son principalmente licitaciones a las que optamos por medio de concursos ofertados por las distintas administraciones (regionales, nacionales o internacionales) para llevar a cabo proyectos, transferir tecnologías o ofertar servicios. La información relativa a este tipo de contratos se encuentra disponible en nuestra página web en el apartado de transparencia.

Estamos inscritos, de forma voluntaria, en el Registro de Transparencia de la Comisión Europea con el código de identificación **447106434062-76**.

### Alianzas con administraciones públicas



El IBV cuenta con Convenios de colaboración y acuerdos con Entidades públicas y privadas para desarrollar su actividad.

Como centro tecnológico, dentro del sistema de I+D+i el IBV colabora de manera altruista con las diferentes instancias de las Administraciones públicas que ponen en marcha distintas acciones para impulsar la I+D+i como son Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), Agencia Valenciana de Innovación (AVI), Eit health, la Comisión Europea.

Forman parte de la Junta Directiva de IBV las siguientes Organismos públicos, siendo el Presidente de la Junta Directiva el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia.

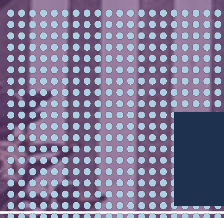
- Instituto Valenciano de Competitividad empresas. (IVACE)
- Universidad Politécnica De Valencia
- Conselleria De Sanidad Universal Y Salud Pública
- Dirección General De Innovación
- Dirección General De Industria, Energía Y Minas.

Comun

---

# GRUPO DE INTERÉS

## Comunidad



## Contribución de la empresa al desarrollo local



Impulsar la innovación y el desarrollo de las empresas de la región, contribuyendo a mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas, forma parte de nuestra misión.

En 2021, IBV ha trabajado para 644 clientes. De este total, 142 empresas se hallan ubicadas en la Comunidad Valenciana y 375 tienen su sede en el resto del territorio español.



Como parte también importante de nuestra contribución al impulso al desarrollo local, además de generar conocimiento y transferirlo por medio de proyectos de I+D o tecnología a las empresas, también fomentamos el networking colaborativo entre los diferentes agentes, entidades, empresas y organismos mediante la realización de talleres de innovación, webinars gratuitos y jornadas informativas, o la participación como ponentes en jornadas de impulso a la I+D, desayunos profesionales, reuniones empresariales o congresos.



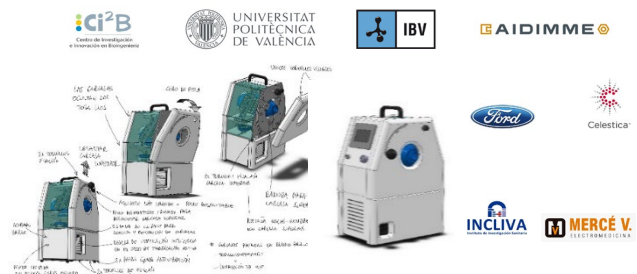
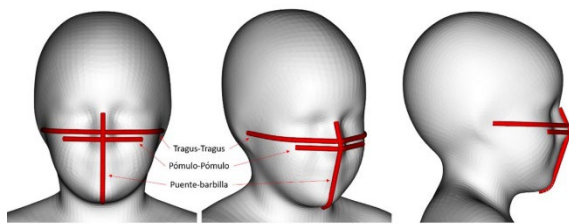
En relación al fomento del talento y la formación en el ámbito local, contamos con convenios con las distintas universidades de la Comunidad Valenciana para la realización de prácticas de sus alumnos/as. En esta línea de impulso al talento, desde IBV han sido varios los trabajos fin de grado y fin de master tutorizados durante 2020-2021.

Además de lo citado, realizamos también actividades de fomento de la I+D+i dirigidas a estudiantes de diferentes entidades, dando charlas en colegios o facilitando visitas de alumnos a nuestras instalaciones.

# INFORME DE PROGRESO IBV 2020- 2021



En 2020, durante la pandemia mundial del COVID-19, el Instituto de Biomecánica, cuyas **actividades**, fueron consideradas **esenciales** por la Generalitat Valenciana,, emprendió con una gran implicación de su plantilla, y contando con el apoyo del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), múltiples iniciativas para intentar paliar los efectos de la pandemia, poniendo a disposición de la sociedad sus conocimientos y sus recursos.



Entre las iniciativas emprendidas, cabe señalar la participación, junto con AIDIMME, en el proyecto, coordinado por la Universitat Politècnica de València (UPV), de desarrollo de un nuevo ventilador mecánico para el tratamiento de pacientes afectados con COVID-19.; la participación de IBV en el grupo de expertos generado por la Asociación Española de Normalización (UNE) para el desarrollo de la Especificación UNE de mascarillas higiénicas en sus diferentes versiones (no reutilizables para adultos y niños, y reutilizables), todas ellas disponibles de forma gratuita en la web de UNE; el diseño, producción y donación de más de 10.000 pantallas faciales ergonómicas; o el desarrollo y puesta a disposición gratuita de la ciudadanía una plataforma online con recursos para fomentar la vida saludable y la mejora del bienestar durante esta etapa de confinamiento en el portal [www.ibv.org/yomequedoencasa](http://www.ibv.org/yomequedoencasa).



## INFORME DE PROGRESO IBV 2020- 2021

Durante 2021, el Instituto de Biomecánica ha participado, junto con el resto de institutos tecnológicos de REDIT, en una iniciativa pionera en la que ha medido cuantitativa y cualitativamente el impacto social y medioambiental de sus institutos tecnológicos, desarrollados en colaboración con la Dirección General de Innovación.

Se trata de un doble y pionero estudio híbrido, presentado por Redit, en el que la monetización del impacto social y medioambiental se ha medido a través de la metodología SROI.

Un método que se centra en el retorno social de la inversión teniendo en cuenta aspectos extra financieros como la desigualdad y la igualdad de género, así como que pretende sentar las bases de actuación en el ámbito del I+D+i de los centros partiendo de una evaluación de la situación actual, que arroja datos de suma importancia para seguir trabajando en una innovación responsable.

Con esta iniciativa, nos alineamos con las estrategias europeas que recomiendan poner a las personas y a la sociedad en el centro y tenerlas en cuenta más allá de posiciones de agentes en acciones.

Por cada euro invertido en las actividades del Instituto de biomecánica de Valencia se obtiene un retorno social de 8,33 euros.



La monitorización de los indicadores de **innovación responsable** (RRI), por su parte, fue introducida por la Comisión Europea hace diez años y en Redit, del que IBV forma parte, este proceso se va a actualizar bienalmente, sentando las bases de actuación de los institutos tecnológicos en esta materia.

Es una iniciativa pionera a nivel europeo ya que, hasta la fecha, este tipo de estudios habían sido impulsados por gobiernos o ecosistemas de innovación de forma unilateral, pero nunca por parte de institutos tecnológicos u otras entidades a nivel 'micro'.

## Alianzas entre empresas y tercer sector



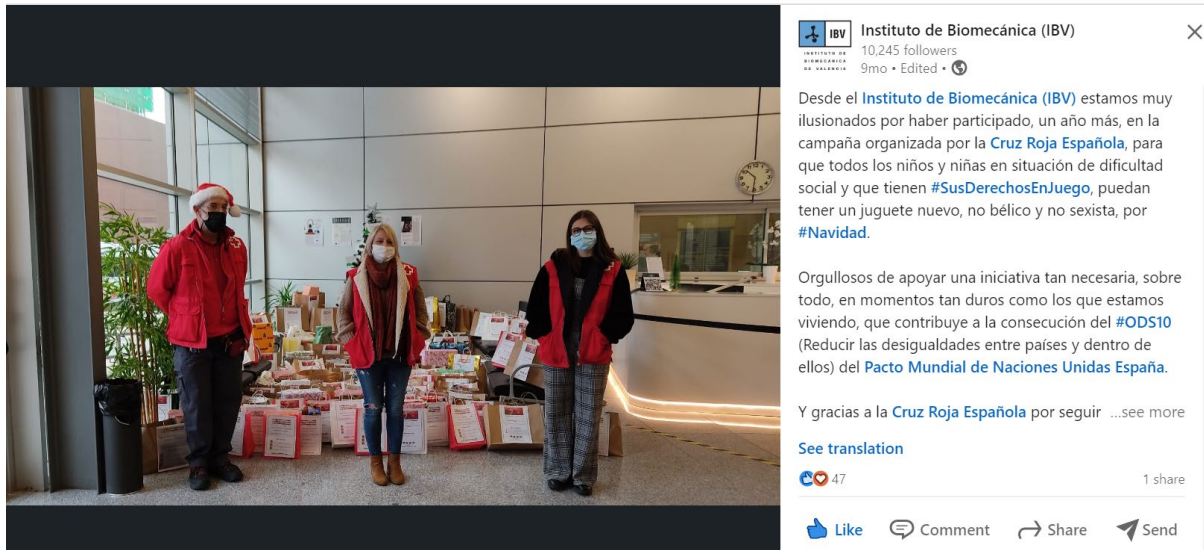
Desde la RSC de IBV colaboramos con distintas ONGs en varias campañas a lo largo del año, fomentando, de este modo, que las distintas personas que formamos parte del IBV podamos participar en alguna acción solidaria.

Colaboramos con el Vicerrectorado de Responsabilidad Social Corporativa de la UPV, participando en varias campañas de las múltiples que organizan a lo largo del año y que van dirigidas a distintas ONGs regionales. Las campañas organizadas por el Rectorado con las que colaboramos

## INFORME DE PROGRESO IBV 2020- 2021

de forma habitual son: recogida de alimentos, recogida de material escolar, campaña de juguetes.

Durante los tres últimos años IBV ha participado, junto a Cruz Roja, en la campaña de Navidad "El duende de los deseos", una campaña organizada por Cruz Roja Española para que todos los niños y niñas en riesgo de exclusión social puedan tener un juguete nuevo, no bélico y no sexista por navidad.



En los últimos años, también se han organizado campañas de recogida de alimentos bajo el lema "Un kilómetro= un kilo", vinculándola al Maratón de Valencia, donde varios compañeros y compañeras del centro participan. Estimulando de este modo la práctica deportiva y la solidaridad, valores promovidos en la cultura corporativa.

Como otra de las acciones llevadas a cabo desde la RSC del centro, en 2021 IBV, obsequió en Navidad a sus trabajadores/as con el libro de Paco Roca "Arrugas", colaborando de este modo con la Asociación Valenciana de Familiares de Enfermos de Alzheimer, a quienes iban destinados los ingresos obtenidos de la adquisición del libro.

## Compromiso por los derechos humanos



IBV cuenta con un Código Ético y de Conducta está alineado y manifiesta nuestro compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y sus principios:

- 1) Protección de los Derechos Humanos fundamentales;
- 2) No vulneración de los Derechos Humanos;
- 3) Libertad de afiliación y negociación colectiva;
- 4) Eliminación del trabajo forzoso y bajo coacción;
- 5) Erradicación del trabajo infantil;
- 6) Abolición de la discriminación en el empleo;
- 7) Enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente;
- 8) Iniciativas para el respeto medioambiental;

## INFORME DE PROGRESO IBV 2020- 2021

- 9) Difusión de tecnologías ecológicas;
- 10) Lucha contra la corrupción, la extorsión y el soborno.

El Código ético y de conducta de IBV establece las normas generales de Conducta que hemos de observar, y se aplica en todas las operaciones del IBV complementando sus normas generales, directrices y reglamentos internos:

### **1. Respeto a la Legalidad, a los Derechos Humanos y a los Principios Éticos**

El IBV está comprometido con la aplicación del contenido del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, respetando todos los estándares internacionales para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales.

El cumplimiento de las leyes es una exigencia ineludible, extendiendo su alcance a su equipo de asesores, colaboradores y personas empleadas. Además, no sólo es imprescindible cumplir la ley, sino evitar cualquier posible actuación que, sin ser ilegal, en cualquier país en el que podamos actuar, pueda llegar a contravenir los valores, principios y comportamientos éticos establecidos en este Código. Debemos por tanto estar familiarizados con la legislación y normativa que nos concierna en nuestro ámbito laboral, y solicitar asesoramiento en caso de ser necesario.

Convenimos, asimismo, respetar los principios y las reglas de la competencia leal, así como la prevención del blanqueo de capitales, no pudiendo mantenerse relaciones de negocios con personas o entidades que no cumplan con la citada normativa o que no proporcionen la información adecuada en relación con el cumplimiento de la misma.

### **2. Respeto a las personas, igualdad y no discriminación**

El IBV está comprometido con garantizar condiciones laborales justas y no discriminatorias, asegurando dispensar el derecho a un trato justo, respetuoso por parte de sus superiores, colaboradores e iguales.

Por ello el IBV no tolerará ningún tipo de discriminación, ni acoso por motivos de raza, religión, nacionalidad, sexo, orientación sexual, diversidad funcional, edad, ni por ningún otro motivo.

El IBV respeta el derecho a la intimidad y privacidad de las personas cumpliendo la legislación, con protección a los datos personales y con el compromiso de no divulgarlos salvo consentimiento de los afectados/as o salvo casos de obligación legal o cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas.

Cumpliremos igualmente con la legislación vigente en materia de protección de datos de nuestros clientes, proveedores, candidato/as en procesos de selección u otras personas relacionadas con nuestra actividad.

### **3. Promoción de la salud en el trabajo**

El IBV, comprometido con la calidad de vida de las personas, promoverá una adecuada política de promoción de la salud en el trabajo, garantizando en cualquier caso el cumplimiento de la normativa vigente.

Es importante que en caso de falta claridad, las Personas Afectadas pidan consejo e indicaciones a sus superiores. Debemos conocer y cumplir las normas de protección de salud y seguridad en el trabajo y velar, en el ámbito de nuestras funciones, por la seguridad propia, la de nuestros compañeros/as, clientes, proveedores, colaboradores y, en general, la de todas las personas que puedan verse afectadas por el desarrollo de nuestras actividades.

### **4. Relaciones con clientes, proveedores y entidades**



## INFORME DE PROGRESO IBV 2020- 2021

Las relaciones con cualquier entidad pública o privada, con proveedores o clientes en el IBV estarán siempre guiadas por el respeto institucional, el cumplimiento de la legalidad y de nuestras normas de régimen interno.

Nuestro objetivo es mantener con todos ellos relaciones de confianza, eficiencia y corrección en la prestación del servicio.

En el caso de los proveedores se tendrá especial atención a que garanticemos en su selección la igualdad de trato y el uso de criterios objetivos, respetando la máxima confidencialidad, y atendiendo a criterios de eficiencia e independencia, al margen de vinculaciones personales o familiares.

### **5. Integridad personal y profesional**

El IBV es contrario a que se pueda influir de manera impropia sobre la voluntad de terceros ajenos a la entidad para obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas como pagos, sobornos u otras ventajas económicas. Asimismo, tampoco permitirá que otras personas o entidades puedan utilizar esas prácticas con las personas a las que alcanza nuestro Código Ético y de Conducta.

Los principios de austeridad y necesidad por los que nos regimos, son lo que determinarán cualquier uso de activos y ejecución de gastos por cuenta del IBV.

Los gastos de representación en que incurran personas que trabajan para el IBV (viajes, comidas, hoteles, comunicaciones, etc.) deberán estar estrictamente relacionados con la actividad laboral y consecuentemente estar justificados documentalmente.

El uso indebido de información privilegiada puede acarrear sanciones administrativas, laborales y en su caso penales. Entendemos como información privilegiada, toda información de carácter concreto que pueda referirse incluso indirectamente a contratos, activos o entidades, que no se haya hecho pública y que, de haberse hecho pública, podría influir de manera apreciable sobre una decisión o sobre el valor de una transacción.

Por tanto, estamos comprometidos a abstenernos tanto de utilizar indebidamente como de revelar información privilegiada a terceros, con inclusión de familiares y amigos.

### **6. Conflictos de intereses**

Se debe evitar toda situación que pueda representar conflictos entre las responsabilidades de una Persona en el IBV y sus intereses personales o de sus familiares, debiendo, los afectados/as, abstenerse de influir o intervenir en la toma de decisiones en aquellas situaciones en las que directa o indirectamente tuvieran un interés personal.

No obstante, si de forma ocasional surgiese conflicto de interés, la comunicación entre el IBV y la persona afectada es importante y la buena fe debe imperar en la resolución de la situación.

Ante una posible duda, las personas afectadas deben comunicarlo al IBV a través de su superior jerárquico o del Comité de Ética y Conducta.

### **7. Uso y protección de los activos tangibles e intangibles de la Entidad**

Es imperativo velar por la protección y el uso prudente de los activos del IBV.

En el uso de equipos y medios informáticos, actuaremos de acuerdo con los principios de diligencia y corrección, y cumpliremos nuestra normativa y procedimientos internos de seguridad.

Consideramos el conocimiento y la información como activos imprescindibles, por lo que deben ser objeto de una especial protección. La información propiedad del IBV o confiada al centro tendrá, con carácter general, la consideración de información reservada y confidencial. El IBV y las personas afectadas pondremos los medios de seguridad necesarios para protegerla.

La veracidad de la información es un principio básico de nuestras actuaciones, así será tenido en cuenta en la comunicación interna y externa y, en ningún caso, proporcionaremos, a sabiendas, información incorrecta o inexacta que pueda inducir a error o confusión.

## **INFORME DE PROGRESO IBV 2020- 2021**

La información económico-financiera reflejará fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial del IBV, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables.

Cualquier información que se transmita a la sociedad será veraz, completa y reflejará adecuadamente la situación de la Entidad.

### **8. Aportación a la Sociedad y Respeto al Medio Ambiente**

La "Contribución social de nuestra actividad" es uno de nuestros valores y, por tanto, actuaremos con la finalidad última de mejorar la calidad de vida de las personas, respetando los compromisos asumidos con las empresas y entidades con las que colaboramos.

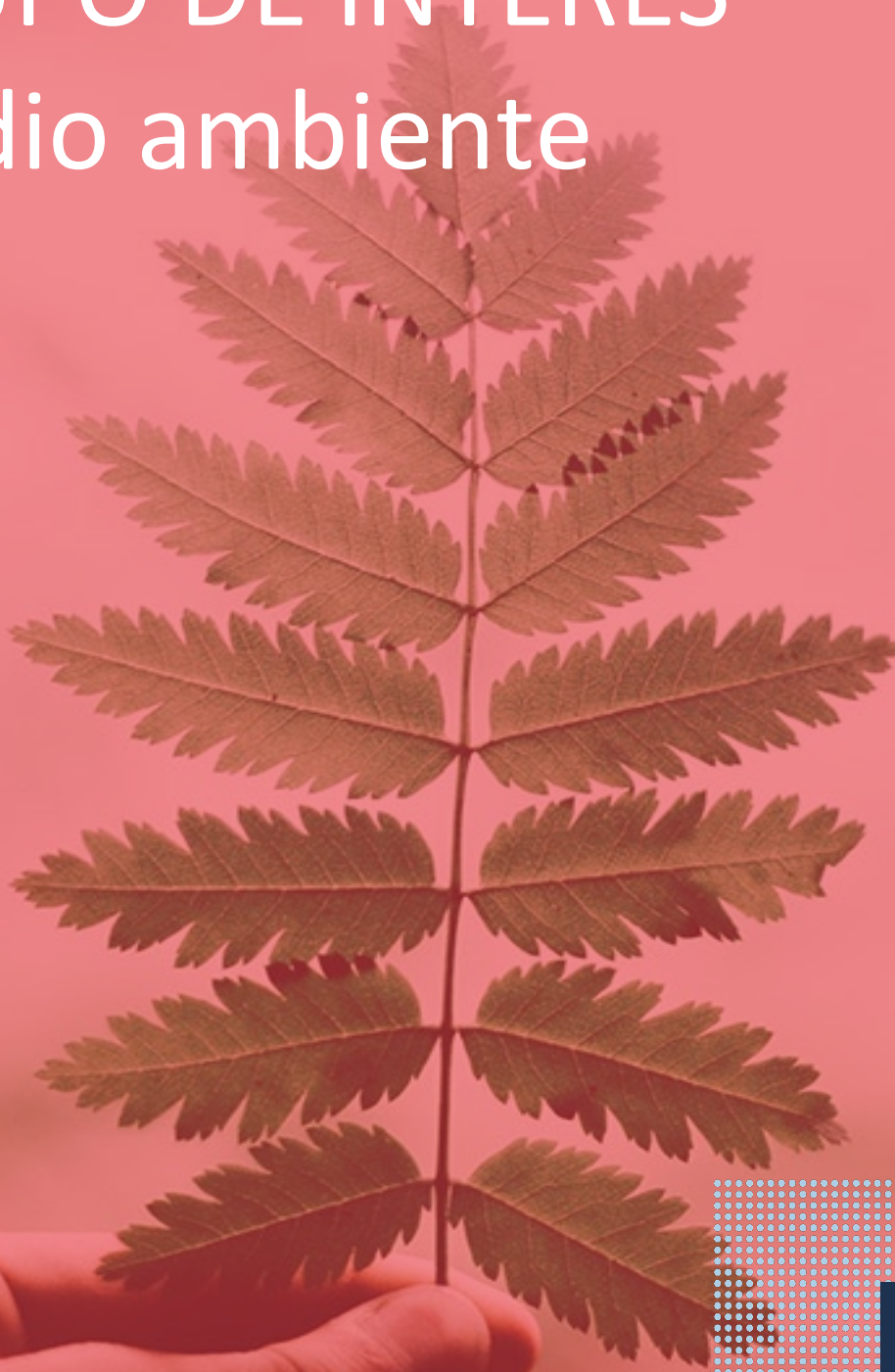
La preservación del medio ambiente es también una preocupación del IBV, que nos lleva a minimizar el impacto medioambiental de nuestras actividades, del uso de nuestras instalaciones, equipos y medios de trabajo, procurando siempre un uso eficiente de los mismos.

### **9. Imagen y reputación corporativas**

Consideramos nuestra imagen y reputación corporativa como un valioso activo que preserva nuestra credibilidad y la confianza de nuestros grupos de interés. Por ello debemos cuidar la imagen y reputación de la entidad en todas nuestras actuaciones profesionales individuales y colectivas.

# GRUPO DE INTERÉS

## Medio ambiente



## Consumo de la entidad



En IBV contamos con un plan de reducción consumo energético de la organización que se actualiza anualmente y que trabaja en línea de reducir el consumo de energético de la organización basado en las siguientes líneas: Reducción de consumo – Reutilización – Reciclaje – Recuperar.

Las actuaciones llevadas a cabo durante el 2021 han sido:

### 1.- Reciclaje.

- Incremento de los puntos de recogida en el centro.
- Varios acuerdos con centros de reciclaje para el tratamiento de los insumos a reciclar.

### 2.- Consumo eficiente y responsable.

- Actualización de los procedimientos de selección y compra de equipamiento para priorizar equipos eficientes.
- Plan de mejora de eficiencia energética, se realizó una parada para discriminar consumos destacables, a razón de este informe se preparan medidas concretas de actuación.
- Instalación de film solar para reducir temperatura y reducir el consumo energético de los equipos de clima.
- Sustitución de equipamiento por equipos con consumo más eficiente caso de grupo neumático, fuentes de agua.
- Se continúa con el plan de sustituir luminarias por luminarias más eficientes.
- Se mantiene el apagado de luces del edificio a las 19:00

### 3.- Reducción de consumo.

- Retirada del plástico de enseres de uso continuado en el centro.
- Reducción del consumo de papel, apuesta por la firma digital.

### 4.- Reutilización.

- Se promueve la reutilización del equipamiento en desuso, y se busca una segunda utilidad tanto internamente como en empresas ajenas al IBV.

El Instituto de Biomecánica también colabora de forma continua en la acción de **Recogida de Tapones de Plástico** impulsada el Vicerrectorado de Responsabilidad Corporativa de la Universidad Politécnica de Valencia.

## INFORME DE PROGRESO IBV 2020- 2021



Cabe destacar también que IBV está dado de alta como pequeño fabricante de productos electrónico y eléctrico y gestiona sus residuos responsablemente y tiene contratados los servicios de recogida de residuos con gestores autorizados y, está adherido a ECO-RAEE, Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (SCRAP). Desde su creación en 2005 hasta hoy, representa ante el Ministerio de Industria a empresas adheridas a lo largo de todo el territorio nacional, a las que da cobertura y asesora en materia de recogida, traslado, almacenamiento y tratamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en beneficio del medio ambiente, la sostenibilidad y la economía circular.



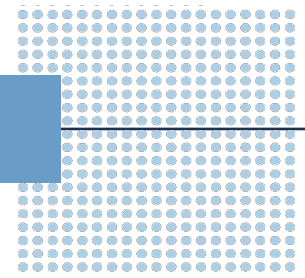
Se trata de una Fundación Ambiental, sin ánimo de lucro, fundada con el apoyo y compromiso de productores de aparatos eléctricos y electrónicos. Como SCRAP, se deben cumplir los objetivos que marca el RD 110/2015 y RD 27/2021 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Por último, señalar que el Instituto de Biomecánica tiene su edificio en el campus de la Universidad Politécnica de Valencia, que obtuvo la certificación en el Reglamento Europeo EMAS el 18 de mayo de 2009 y ostenta el número de registro ES-CV-000030,



La Universitat Politècnica de València (UPV) obtuvo la certificación en el Reglamento Europeo EMAS el 18 de mayo de 2009 y ostenta el número de registro ES-CV-000030.

Universitat Politècnica de València (UPV) obtained the certification by the European EMAS Regulation on May 18, 2009 and holds the registration number ES-CV-000030.



# ANEXO

# CORRELACIÓN DE TEMÁTICAS



---

## Empleados

---

### Formación al empleado/a



**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**ODS relacionado:** 04 | Educación de Calidad, 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

**Vinculación Ley:** II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Formación

**Indicador GRI:** 404

---

### Conciliación familiar y laboral



**Principio:** Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

**ODS relacionado:** 05 | Igualdad de género

**Vinculación Ley:** II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Organización del trabajo

**Indicador GRI:** 401-3, 401-2

---

### Igualdad de género



**Principio:** Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

**ODS relacionado:** 05 | Igualdad de género

**Vinculación Ley:** II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Igualdad, II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Empleo

**Indicador GRI:** 405, 406, 102-22, 401-1

---

### Salud y seguridad en el lugar de trabajo



**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**ODS relacionado:** 03 | Salud y Bienestar, 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

**Vinculación Ley:** II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Salud y seguridad

**Indicador GRI:** 403

---

## Clientes

---

### Información transparente al clientes



**Principio:** Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

**ODS relacionado:** 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

**Vinculación Ley:** IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

**Indicador GRI:** 417

---

### Fomento de la calidad en la entidad



**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos





## Comunidad

---

### Contribución de la empresa al desarrollo local



**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**ODS relacionado:** 01 | Fin de la pobreza, 02 | Hambre cero

**Vinculación Ley:** V. Información sobre la sociedad: Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

**Indicador GRI:** 413-1

---

### Alianzas entre empresas y tercer sector



**Principio:** Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

**ODS relacionado:** 17 | Alianzas para lograr los objetivos

**Vinculación Ley:** V. Información sobre la sociedad: Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

**Indicador GRI:** 102-13

---

### Compromiso por los derechos humanos



**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**ODS relacionado:** 01 | Fin de la pobreza, 02 | Hambre cero

**Vinculación Ley:** III. Información sobre el respeto de los derechos humanos

---

## Socios

---

### Transparencia en la exposición de la información



**Principio:** Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

**ODS relacionado:** 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

**Vinculación Ley:** IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

**Indicador GRI:** 205, 417

---

### Relación con los socios o accionistas



**Principio:** Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

**ODS relacionado:** 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas, 17 | Alianzas para lograr los objetivos

---

## Medioambiente

---

### Consumo de la entidad



**Principio:** Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

**ODS relacionado:** 12 | Producción y Consumo Responsable | 12 | Producción y Consumo Responsable | 12 | Producción y Consumo Responsable | 12 | Producción y Consumo Responsable |

---







# INFORME DE PROGRESO

## IBV

### 2020-2021

